



ACUERDO NO. CTUACH/001/2021

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN III, 35 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN LOS LINEAMIENTOS PRIMERO Y CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y REGISTRO DE COMITÉS DE TRANSPARENCIA Y UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y

CONSIDERANDO

- I. Que con la intención de que el Comité de Transparencia de esta Universidad cuente con integrantes cuya labor se encuentre íntimamente vinculada a las atribuciones que le han sido conferidas en su Ley Orgánica, se considera oportuna la reconformación del Comité de Transparencia con funcionarios que ocupen puestos cuyos perfiles implican necesariamente un amplio conocimiento de las funciones sustantivas que se llevan a cabo en la Universidad Autónoma de Chihuahua, como es el caso de la Secretaría Particular del Despacho del Rector y la Auditoría Interna.
- II. Que en atención a las consideraciones vertidas en el numeral anterior del presente acuerdo, he tenido a bien disponer que el servidor público que ocupe el cargo honorario de Presidente del Comité de Transparencia, sea el que a su vez desempeñe el puesto de Secretario Particular del Despacho del Rector, recayendo dicho nombramiento en el M.H. Juan Pablo Martínez Ponce; en tanto que la persona titular de la Auditoría Interna será quien ostente el cargo honorario de Vocal del Comité de Transparencia, siendo el caso al día de hoy de la Dra. Isela Ivonne Medina Chávez.

III.En concordancia con lo antes expuesto, se ratifica como integrante del Comité de Transparencia en calidad de Secretario, al M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo de esta Universidad Autónoma de Chihuahua.

RECTORÍA
Edificio de Rectoria
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439,1516
+52(614)439.1550
Conmutador:+52(614)439.1500
e-mail:rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
WWW.uach.mx





IV. Que a efecto de continuar con la tónica antes expuesta, se considera necesaria también la reconformación de la Unidad de Transparencia de esta casa de estudios y en tal virtud, para el desempeño del cargo honorario de Titular de la Unidad de Transparencia se ha analizado la necesidad de contar con un perfil con conocimientos en materia de acceso y gestión de información en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por lo que se ha tenido a bien considerar para tal función a la Lic. Laura Adriana Chávez Quezada, quien hasta el día de hoy se viene desempeñando como Jefa del Departamento de Asuntos Legislativos del Despacho de la Abogada General y encargada operativa de la Unidad de Transparencia, quien ha desempeñado una colaboración ininterrumpida en ambos encargos por más de nueve años, dirigiendo la administración de la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la gestión de datos para la debida atención de las solicitudes de información que se presentan ante esta Universidad.

V. Que por motivos personales se ha retirado del cargo honorario de Vocal de la Unidad de Transparencia, el C.P. Javier Mimbela Pérez, Coordinador de Certificación ISO; por lo que en lo subsecuente será responsable de ejercer las funciones inherentes a dicha Vocalía el C. Ricardo Humberto Navarro Borunda, Jefe del Departamento Administrativo del despacho de la Abogada General de esta institución pública de educación superior.

VI. Aunado a lo expuesto en los numerales IV y V del presente acuerdo, he dispuesto que el cargo honorario de Secretario (a) de la Unidad de Transparencia continúe siendo ocupado por el Lic. Manuel Antonio Vázquez Miguel, bajo la tónica de eficiencia y disponibilidad que ha venido mostrado desde el año 2018 en el desarrollo de las funciones inherentes a dicho cargo.

VII. Que atendiendo a lo expuesto en los párrafos que anteceden y en cumplimiento a lo que disponen los numerales 33, fracción III, 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Integración y Registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se hace necesaria la adecuación en la estructura del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, misma que se encuentra validada y registrada ante el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439,1516
+52(614)439,1550
Conmutador:+52(614)439.1500
e-mail:rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx





VIII. Que los funcionarios y servidores públicos propuestos para integrar el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, han manifestado su conformidad y han expresado su respaldo y apoyo al nombramiento que se hace de su conocimiento y consideración, así como para que se generen los documentos que procedan en consecuencia.

Por lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se reestructura el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para quedar integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE M.H. Juan Pablo Martínez Ponce, Secretario Particular del

Despacho del Rector.

SECRETARIO M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo.

VOCAL Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, Auditora Interna.

SEGUNDO.- Se reestructura la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para quedar integrada de la siguiente manera:

TITULAR Lic. Laura Adriana Chávez Quezada, Jefa del Departamento de

Asuntos Legislativos del Despacho de la Abogada General.

SECRETARIO Lic. Manuel Antonio Vázquez Miguel, Jefe de la Unidad de

Proyectos Normativos del Despacho de la Abogada General.

VOCAL Lic. Ricardo Humberto Navarro Borunda, Jefe del Departamento

Administrativo del Despacho de la Abogada General.





TERCERO.- Túrnese copia del presente acuerdo a la Unidad de Transparencia de esta institución educativa a efecto de que se imponga de su contenido para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente proveído al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que dé cuenta del debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y Lineamiento Quinto de los Lineamientos para la Integración y Registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como para que se realicen las acciones conducentes para que el presente Acuerdo quede debidamente registrado ante dicho organismo autónomo.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de que implemente las acciones conducentes para que la estructura del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua quede debidamente publicada en la página de transparencia de esta institución de educación superior.

Así lo acordó y firma en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre de 2021.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ

RECTOR

RECTORÍA

Edificio de Rectoria Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000 Teléfonos directos: +52(614)439,1516

+52(614)439.1550 Conmutador:+52(614)439.1500 e-mail:rectoria@uach.mx Chihuahua, Chih., Mex. www.uach.mx